

|                                                                                   |                                           |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN              | CODIGO: GTD-AR-FR-016 |
|                                                                                   | PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03           |
|                                                                                   | SUB PROCESO: ARCHIVO<br>RESOLUCIÓN        | FECHA: 21/04/2020     |

## RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0130 De 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación pública convocatoria de Mayor Cuantía Nro. 001 de 2024."

### LA DIRECTORA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 194 de la ley 100 de 1993, artículo 4 del decreto 139 de 1996, el Ordenanza 022 de 1996, acuerdo 002 de 1997, acuerdo 009 de 2023 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante proceso de selección por Invitación Pública de Mayor Cuantía Nro. 001 de 2024, se adelantó proceso público, según Acuerdo 009 de 2023, Estatuto de Contratación para seleccionar el contratista para la; **"ADQUISICION, CAPACITACION E INSTALACION DE TECNOLOGIAS BIOMEDICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, proceso abierto con la publicación del proyecto de invitación el 20 de febrero del 2024, a través de la página web [www.hospitalsanvicente.gov.co](http://www.hospitalsanvicente.gov.co) de la E.S.E.

Que el presente proceso afectara el presupuesto del certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 31 del 13 de febrero del 2024, por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEICIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$1.394.962.622,00).

Que de conformidad con la invitación Pública de Mayor Cuantía Nro. 001 De 2024, se puso a disposición de los interesados toda la documentación e información que pudiera estar relacionada con el proceso de contratación, en la página web de la entidad [www.hospitalsanvicente.gov.co](http://www.hospitalsanvicente.gov.co), y durante el término de publicidad del proyecto de invitación pública, se recibió observación por parte de la persona jurídica LA MUELA S.A.S. identificada con No. de Nit: 804009440-5.

Que el Hospital atendió la observación de conformidad al cronograma del proceso y dio respuesta a estas en fecha del 23 de febrero de 2024, mismo día que fue publicada en la pág. Web de la E.S.E., [www.hospitalsanvicente.gov.co](http://www.hospitalsanvicente.gov.co).

Que se expidió acto administrativo (Res Nro. 2-0115 de 2024), el 26 de febrero del 2024, el cual ordeno iniciar el proceso de invitación pública de Mayor cuantía Nro. 001 de 2024 y la publicación de la invitación pública final en el portal de la página web de la E.S.E. [www.hospitalsanvicente.gov.co](http://www.hospitalsanvicente.gov.co), a partir del mismo 26 de febrero del 2024.

Que el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. recibió a través del correo institucional [juridica@hospitalsanvicente.gov.co](mailto:juridica@hospitalsanvicente.gov.co), dos (2) manifestaciones de interés para participar en el presente proceso, una primera manifestación fue por parte de **LA MUELA S.A.S.** identificada con Nit: 801.009.440-5, representada legalmente por; **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 91.229.000 de Bucaramanga, y una segunda manifestación por parte de la persona jurídica **COMPROLAB S.A.S.** identificada con Nit: 860.350.711-1, representada legalmente

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030 Telecitas: (607) 8850030

Correo electrónico: [contactenos@hospitalsanvicente.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanvicente.gov.co) Página Web: [www.hospitalsanvicente.gov.co](http://www.hospitalsanvicente.gov.co)  
Arauca, Arauca / Colombia

|                                                                                   |                                           |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN              | CODIGO: GTD-AR-FR-016 |
|                                                                                   | PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03           |
|                                                                                   | SUB PROCESO: ARCHIVO<br>RESOLUCIÓN        | FECHA: 21/04/2020     |

## RESOLUCIÓN Nro. **2 - 0130** De 2024

por **MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO**, con cedula de ciudadanía Nro. 52.618.176.

Que a la fecha de Cierre del Proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 001 de 2024, tuvo lugar el 29 de febrero de 2024 a las 08:00 a.m., en las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., en cumplimiento del Cronograma fijado, se dejó constancia en el acta de cierre, que se presentó una sola propuesta por parte de la persona Jurídica **LA MUELA S.A.S.**, identificado con Nit: 804.009.440-5, Representado Legalmente por **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 91.229.000 de Bucaramanga, con oferta económica de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.371.305.538,00) IVA incluido.**

Que el 1 de marzo de 2024, se efectuó la respectiva verificación y evaluación de propuesta en cuanto a los requisitos habilitantes, la cual no nació la necesidad de solicitarle al ofertante subsanación de algún requisito habilitantes, este informe de evaluación fue publicado el 4 de marzo del 2024, a las 11:00 a.m.

Que no se presentaron falencias en la verificación de requisitos habilitantes, además no se presentó observaciones a la evaluación Jurídica, Técnicas, Financiera y Propuesta económica, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la Invitación, razón por la cual el informe de las evaluaciones publicado queda en firme y de acuerdo al cronograma del proceso, el día 6 de marzo de 2024 a las 05:00 p.m., es pertinente, **ADJUDICAR** a **LA MUELA S.A.S.**, identificado con Nit: 804.009.440-5, en el proceso de selección por Invitación Pública de Mayor Cuantía Nro. 001 de 2024, cuyo objeto corresponde a la; **"ADQUISICION, CAPACITACION E INSTALACION DE TECNOLOGIAS BIOMEDICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Que, al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de concluir con el trámite del presente proceso de selección, es procedente **expedir el acto administrativo de adjudicación dentro del proceso de selección de Invitación Publica de Mayor Cuantía Nro. 001 de 2024.**

En mérito de lo anteriormente expuesto, el en uso de sus facultades legales,

### RESUELVE,

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso de selección Invitación Pública Convocatoria de Mayor Cuantía Nro. 001 de 2024, cuyo objeto es la; **ADQUISICION, CAPACITACION E INSTALACION DE TECNOLOGIAS BIOMEDICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, a la persona Jurídica **LA MUELA S.A.S.**, identificado con Nit: 804.009.440-5, Representado Legalmente por **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 91.229.000 de

Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 # 16 - 17 esquina. PBX (607) 8850030 Telecitás: (607) 8850030

Correo electrónico: [contactenos@hospitalsanvicente.gov.co](mailto:contactenos@hospitalsanvicente.gov.co) Página Web: [www.hospitalsanvicente.gov.co](http://www.hospitalsanvicente.gov.co)  
Arauca, Arauca / Colombia

|                                                                                   |                                           |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN              | CODIGO: GTD-AR-FR-016 |
|                                                                                   | PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL | VERSIÓN: 03           |
|                                                                                   | SUB PROCESO: ARCHIVO<br>RESOLUCIÓN        | FECHA: 21/04/2020     |

RESOLUCIÓN Nro. 2 - 0130 De 2024

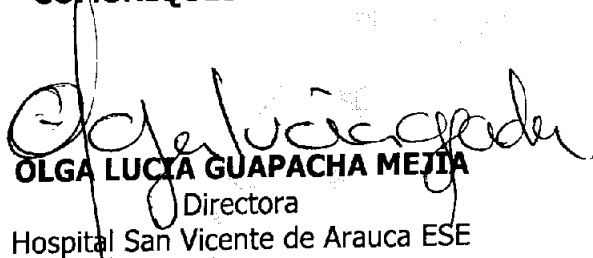
Bucaramanga, por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.371.305.538,00) IVA incluido.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución, la cual se publicada en la página web [www.hospitalsanvicente.gov.co](http://www.hospitalsanvicente.gov.co) del Hospital San Vicente de Arauca ESE, y dejar el texto impreso en la Oficina Jurídica, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Arauca 06 MAR 2024

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**OLGA LUCIA GUAPACHA MEJÍA**  
 Directora  
 Hospital San Vicente de Arauca ESE

Revisó: Yelisson R. Álvarez Gómez/ Asesor Jurídico  
 Proyectó: Eddie Fabián Andrade - Aux de apoyo Jurídica